

SALUDO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANDRÉS PASTRANA, A LAS PRINCIPALES ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES SUECAS

Estocolmo, 25 de enero de 2001

Hoy, hace exactamente dos años, la tierra cafetera de Colombia se estremeció ante la furia de la naturaleza. Cerca de 200.000 compatriotas del Eje Cafetero vieron peligrar sus vidas y su integridad; lloraron la muerte de más de 1.000 paisanos, amigos o familiares, y perdieron sus casas y sus bienes materiales en el corto lapso de unos minutos.

Fue una hecatombe de inmensas proporciones que despertó la solidaridad internacional, -como hoy lo hace el reciente terremoto en El Salvador-, una situación difícil en la que las organizaciones no gubernamentales del mundo y de Colombia jugaron un papel fundamental, no sólo para la inmediata asistencia humanitaria, sino como las socias y aliadas del Gobierno y de la población civil en la larga tarea de reconstrucción del Eje Cafetero, que hoy está adelantada casi en su totalidad y que es considerada como un ejemplo mundial.

No tengo ninguna duda de que gran parte del éxito de esta empresa radicó en la decisión que tomamos de trabajar de la

mano con las organizaciones no gubernamentales y comunitarias, para que fueran ellas mismas las que manejaran los cuantiosos recursos invertidos en la reconstrucción y garantizaran la eficacia y transparencia de su utilización.

Este mismo modelo es el que queremos implementar en Colombia, no sólo para la atención de desastres naturales, sino para la realización de los principales programas de inversión social en los cuales estamos comprometido, de la mano de la comunidad internacional. Ellos hacen parte de una estrategia integral de Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Social a la que hemos denominado Plan Colombia –la cual ha sido absurdamente estigmatizada como un plan guerrerista, por incluir recursos para el fortalecimiento de la lucha contra los narcotraficantes y los cultivos extensivos de droga-, pero que, en realidad, es el plan de inversión social más ambicioso que se haya llevado a cabo en nuestro país.

Por eso es importante hacer una precisión fundamental: el Plan Colombia es un plan colombiano que goza de respaldo internacional, y no una imposición desde el exterior. Es más: la mayor parte de su financiación correrá por cuenta de nuestro

país, que colocará 4.500 de los 7.500 millones de dólares que implica su realización.

Por otra parte, los medios y analistas le han dado demasiado énfasis al componente militar del Plan, cuando éste no llega siquiera a la quinta parte del mismo. Quizás esto ocurre porque el 68% de la ayuda norteamericana, que es la que más se conoce y se difunde, está destinada a actividades militares o de policía contra el narcotráfico. Pero tenemos que ser claros: El paquete de asistencia de los Estados Unidos apenas si financia el 17% de la totalidad del Plan Colombia y no lo podemos confundir o equiparar con él. ¡El Plan Colombia es mucho más que helicópteros!

En efecto, casi el 80% del Plan Colombia se refiere a aspectos sociales y políticos. Se trata de ofrecer desarrollo alternativo al agricultor de subsistencia, de la modernización y reforma de la rama judicial, de la protección del medio ambiente y del amparo a los derechos humanos.

Para darles un ejemplo concreto, dentro del Plan Colombia tenemos prevista una Red de Apoyo Social por un valor de 900 millones de dólares, recursos que se destinarán a tres

programas fundamentales: el primero denominado “Manos a la Obra” para la construcción de proyectos de infraestructura, carreteras, escuelas, hospitales, acueductos, que requieran las comunidades más pobres del país; el segundo programa será la entrega de subsidios directos a las familias de menores recursos, especialmente a aquellas donde las madres sean cabeza de hogar, bajo la única condición de que velen por que sus hijos reciban la atención de salud y la educación que les proporciona el Estado, y el tercer programa de este componente del Plan Colombia será uno destinado a la capacitación de los jóvenes desempleados.

Otra estrategia eminentemente social del Plan Colombia es la de Democratización y Desarrollo Social, al que destinaremos un valor superior a los 2.000 millones de dólares.

Esta estrategia está conformada por dos componentes principales: por un lado, el Desarrollo Alternativo y, por otro, los derechos humanos y la atención humanitaria.

En cuanto a la estrategia de Desarrollo Alternativo es muy importante aclarar que no se trata, como se ha tendido a pensar, de una simple sustitución de cultivos ilícitos. Por el

contrario, lo que se busca es promover un desarrollo regional integral que genere verdaderas alternativas de ingreso en el mediano y largo plazo.

Para esto, se dará apoyo a proyectos productivos participativos, rentables y sostenibles en las regiones. Este desarrollo productivo será complementado por inversiones en infraestructura física y social dirigidas a garantizar la competitividad y el acceso a los mercados nacional e internacional. Y todo esto estará a su vez acompañado por programas para el fortalecimiento del capital social, la promoción de la sostenibilidad ambiental y el desarrollo institucional de las regiones.

Lo que estamos haciendo en el Putumayo, con los programas de erradicación voluntaria de cultivos ilícitos, es sólo el principio de una gran cruzada de motivación y de desarrollo social para quienes hoy dependen de la economía de la droga. Hace sólo dos semanas 914 familias campesinas y los representantes de 10 cabildos indígenas, que agrupan a cerca de 2.500 habitantes, del Putumayo firmaron acuerdos de erradicación voluntaria de cultivos de hoja de coca, y el Gobierno se comprometió, como contraprestación, a garantizar su seguridad

alimentaria, a capacitarlos y a financiar sus nuevos proyectos productivos. Como ven, con voluntad y sentido social sí se pueden lograr avances concretos, con respeto por el hombre y por el medio ambiente: avances que también hacen parte del Plan Colombia.

Por supuesto, estos programas –de inmensa trascendencia– son válidos frente a los pequeños cultivadores, pero no resultan suficientes para contrarrestar los cultivos ilícitos a escala industrial. En estos casos sigue siendo necesaria la fumigación, pero la comunidad internacional puede tener la seguridad de que, en dichos eventos, hacemos hasta lo imposible para no comprometer el medio ambiente. Es más: nos hemos negado a usar elementos exógenos como el hongo *fusarium oxisporum*, para evitar riesgos de deterioro no sólo ambiental, sino también en la salud humana.

Y es importante hacer una claridad adicional: es mucho mayor el daño ambiental que producen los narcotraficantes para sembrar y producir la droga que el que pudiera derivarse de los procesos de fumigación que realiza el gobierno sobre los cultivos ilícitos extensos, donde se utilizan parámetros técnicos rigurosos para minimizar los efectos nocivos en la población y el medio ambiente. En efecto, mientras en 1998 se emplearon

150.000 litros del herbicida glifosato para fumigar, el narcotráfico empleaba 163.000 toneladas de químicos para la siembra y el procesamiento de droga.

Se estima que en los últimos 15 años se utilizaron, para la producción de estupefacientes más de 900 mil toneladas de precursores químicos, cuyos desechos generalmente van a parar a las miles de riachuelos que circundan nuestro territorio. Así que, como pueden ver, en este caso no se puede decir que el remedio sea peor que la enfermedad. Dejar crecer el negocio de la droga, alegando motivos ecológicos, sería la más funesta y equivocada alternativa para el medio ambiente no sólo colombiano, sino mundial.

En cuanto al componente de derechos humanos y atención humanitaria del Plan Colombia éste busca reconocer y atender a la población víctima de la violencia y fomentar el desarrollo de su potencial como individuos y comunidad, para estimularla económica y socialmente.

En este sentido, los programas implican inversiones para auxiliar a la población desplazada, a los niños y a las mujeres víctimas del conflicto, a la población afectada por minas

antipersonales –concentrando especial atención en la población infantil- y una campaña de difusión del Derecho Internacional Humanitario.

Como pueden darse cuenta, apreciados amigos, es cierto que nuestros esfuerzos son contra el narcotráfico, pero al mismo tiempo son esfuerzos a favor de la paz, del desarrollo y de las mejores condiciones de vida de los colombianos más pobres. Aquí es donde la cooperación de la Unión Europea y la labor siempre cercana a la población de las ONG resulta fundamental.

Mi gobierno está trabajando por la paz, pero no lo está haciendo a espaldas de la sociedad civil, sino con la sociedad civil, que está representada en el Consejo Nacional de Paz, que apoya y da lineamientos a la política de diálogos que estamos llevando a cabo. Ojalá que, cada vez más, las ONG se vinculen a este proceso, con una actitud positiva, constructiva y abierta.

Tenemos que comenzar por aceptar y entender la difícil realidad de mi país: En situaciones tan complejas como la colombiana, donde problemas estructurales de marginalidad se

suman al poder corruptor del narcotráfico, a la degradación del medio ambiente y a la violencia indiscriminada de los grupos guerrilleros y los grupos de autodefensa, que tanto daño causan a la población civil, es factible que aún se presenten algunas violaciones a los derechos humanos por parte de agentes estatales individuales, conductas que estamos persiguiendo y sancionando en la medida en que son denunciadas.

Pero no podemos desconocer que el 98% de los casos de violaciones a los derechos fundamentales en Colombia son ocasionados por el accionar violento de los grupos guerrilleros y de autodefensa, que persisten en asesinar, secuestrar, reclutar menores y atentar contra la infraestructura energética y social del país. Debo decir que a veces los colombianos nos sentimos solos, cuando no escuchamos las protestas y denuncias de las ONG frente a estos hechos de crueldad e inhumanidad que afectan a la población civil.

Mi Gobierno tiene, desde sus inicios, una Política para la protección de los Derechos Humanos y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario que estamos aplicando con decisión, y lo hacemos por una profunda convicción ética, no

por imposición. Parte de ella es la lucha contra los grupos de autodefensa y de justicia privada; también la protección de los defensores de derechos humanos, los sindicalistas y sus sedes; la prevención del desplazamiento y la asistencia a los desplazados; así como avances legislativos fundamentales, como el Nuevo Código Penal Militar, que limitó el llamado fuero militar; la consagración legal de delitos como la desaparición forzada y la tortura; la exclusión de los menores de edad de las Fuerzas Armadas, y la ratificación de la Convención de Ottawa para la eliminación de las minas antipersonales. Nuestro trabajo es continuo en este tema, en el que tanto pueden aportar las ONG nacionales e internacionales.

Ahora bien: Debe ser claro que, mientras los intolerantes sigan persistiendo en sus métodos violentos, las Fuerzas legítimas del Estado seguirán cumpliendo con su obligación ineludible de combatir a quienes agredan a la población civil, llámense de izquierda o de derecha, subversivos o antisubversivos. Y en esto no les quepa duda: a los criminales grupos de autodefensa también los estamos combatiendo con decisión.

Debe saber la comunidad internacional que tenemos un Plan de Acción definido contra estos grupos delincuenciales:

En primer lugar, hemos creado un “Centro Nacional de Coordinación para la Lucha contra los Autodefensas Ilegales”, en el cual, además, del Gobierno y la Fuerza Pública, participan la Procuraduría General de la Nación, la Fiscalía General y la Defensoría del Pueblo.

En segundo término, creamos también una Brigada Financiera, en la que participan la Fiscalía, la Superintendencia Bancaria, la Dirección de Impuestos y los organismos de inteligencia del Estado, para detectar y combatir los fondos provenientes de la actividad delictiva de las autodefensas, así como a quienes financian a estos grupos ilegales.

En tercer lugar, estamos luchando denodadamente, realizando múltiples operaciones militares contra estos grupos, las cuales se han incrementado en un 123% en el último año. Ahora bien: Es bueno aclarar que si las cifras de capturados son inferiores a las que se dan contra la guerrilla, esto también se debe a que estos grupos son tres veces más pequeños que éstas. Pero veamos los datos: Durante mi gobierno se han capturado 601 y dado de baja a 124 de sus miembros. Sólo el año pasado más de 400 integrantes de grupos ilegales de autodefensa fueron

dados de baja o capturados, superando en un 10% el número de capturados y en un 150% el número de abatidos en el año 1999. Inclusive, hemos derribado ya un helicóptero artillado de estas fuerzas irregulares.

Más de 700 presuntos miembros de grupos de autodefensa, vale decir, casi el 10% de sus integrantes, están hoy retenidos en las cárceles colombianas, un porcentaje mucho mayor que el de guerrilleros detenidos.

En cuarto lugar, hablando ya del aspecto judicial, las cifras también son contundentes: la cantidad de acciones penales que adelanta la Fiscalía contra los grupos de autodefensa es más de tres veces superior a las ejecutadas contra la subversión.

Pero las investigaciones no son sólo penales, sino también administrativas, las cuales han producido importantes resultados. Las denuncias por hechos de colaboración u omisión ejecutados por miembros de la fuerza pública a favor de estas fuerzas irregulares no quedan impunes. Además de las medidas disciplinarias internas, son investigadas por órganos de control y fiscalización independientes, que

desarrollan sus procesos y adoptan sus decisiones con total autonomía del Gobierno, que las respeta y acata. Como prueba irrefutable de lo que afirmo están los fallos de destitución y condena que han afectado a altos oficiales de las fuerzas armadas por acciones u omisiones que fueron denunciadas.

En quinto término, hemos atribuido al comandante general de las fuerzas militares, en el marco de una amplia reforma legal dirigida a la modernización y profesionalización de las fuerzas militares, la facultad discrecional de desvincular en forma inmediata de las filas, sin juicio previo, a los uniformados, cualquiera que sea su rango, contra los que existan sospechas fundadas de que violan derechos humanos o colaboran con los grupos ilegales. En su breve tiempo de vigencia, esta atribución ya ha sido ejercida, separando de las filas a 388 miembros de las fuerzas militares.

En sexta medida, es resaltable que la mayor parte de las actividades de fumigación de cultivos ilícitos extensos la estamos realizando en zonas de alta presencia de los autodefensas, donde hemos destruido también más de 20 laboratorios de procesamiento de droga.

Como puede verse, el Estado colombiano no se ha quedado quieto ni se quedará quieto en su lucha denodada contra estos grupos criminales. Estamos obrando siguiendo un plan serio y coherente, que está produciendo buenos resultados.

Nuestro propósito es acabar con tanta violencia, venga de donde venga, y proporcionar, al tiempo, oportunidades viables de subsistencia a nuestros campesinos.

Son muchos los temas en los que podemos y queremos contar con la presencia amiga de las ONG, incluyendo por supuesto a las que tienen su sede en este país. Nuestro diálogo con las organizaciones de la sociedad civil es fundamental y por eso he designado al doctor Augusto Ramírez Ocampo, nuestro Ministro de Desarrollo Económico y un hombre curtido en el tema de la paz en los más diversos escenarios internacionales, para que coordine nuestra interlocución y cooperación con estos grupos.

Él podrá responder a sus inquietudes y reafirmar ante ustedes, como lo hago yo, en mi calidad de Presidente de la República, que nuestro compromiso es igual a su compromiso: Es un compromiso con la gente y por la gente.

¡Unidos podemos lograr mucho más!

Muchas gracias